

# AHORA ES EL TIEMPO DE LAS EMPLEADAS Y DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**CC00, primer sindicato de las Administraciones Públicas, emplaza por enésima vez al Gobierno a atender las reivindicaciones de la gente trabajadora del ámbito público.**

## **Por el modelo de Administración y de sociedad que defendemos**

Un modelo de Administración en donde las personas son lo importante. Una Administración de empleadas y empleados públicos que garantizan los servicios a la ciudadanía, que los garantizan en clave de calidad y no de negocio y que salvaguardan el principio de igualdad.

Hemos peleado, y lo vamos a seguir haciendo, contra todas las privatizaciones y contra todas las decisiones que pretendan reducir o empobrecer los sistemas de atención o los servicios a los que están obligadas las diferentes Administraciones Públicas y de forma destacada la Administración General del Estado. Y no solo lo hacemos con el lógico ánimo de defender nuestros puestos de trabajo, en ello también va el modelo de sociedad que queremos construir.

## **Por nuestra apuesta por el empleo y por la carrera profesional**

Como elementos esenciales para garantizar los servicios y para dignificar la condición de trabajadora o trabajador de la Administración General del Estado.

## **Porque nunca hemos dado por amortizados los derechos que nos arrebataron**

Y no lo vamos a hacer jamás. No es un dogma ni una postura facilona o estética. Es un compromiso en clave de justicia. El maltrato al que hemos sido sometidas las empleadas y empleados públicos solo puede calificarse de arbitrario y abusivo. Es imprescindible la recuperación de todos los derechos que nos han sustraído y CC00 nunca va a olvidar este compromiso.

## **Porque defendemos la negociación como factor esencial pero en su ausencia afrontamos el conflicto**

Siempre hemos creído en el consenso y en nuestra seña de identidad está el reconocimiento del derecho a la negociación de las empleadas y empleados públicos como un factor esencial en la arquitectura democrática del Estado, cosa por lo que CC00 viene peleando desde incluso la dictadura.

Sin el derecho a la negociación seremos trabajadores y trabajadoras de segunda. No podemos aceptar ese tipo de escenario o la Administración se sienta a la mesa de negociación o la deberemos obligar a hacerlo.

Para FSC-CC00 es esencial recuperar la negociación colectiva, hacerlo de forma inmediata, recuperarla en los foros en donde la misma debe realizarse, convocándose todos los espacios y mesas existentes en el ordenamiento español y ante la convocatoria del 16 de julio, en especial en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, estableciendo contenidos que estén ligados a las expectativas de las plantillas y con un trabajo previo de todas las cuestiones a incluir para conseguir que dicha negociación cuente con resultados reales y que no se quede en una mera escenificación de



desacuerdos que solo sirva para mantener el miserable enfoque de la negociación colectiva que hasta la fecha ha venido manteniendo esta Administración.

### **Porque el salario nunca puede quedar en un segundo plano**

Entre recortes y congelaciones han empobrecido nuestras retribuciones hasta un punto insoportable. En paralelo se ha utilizado la demagogia, se ha manipulado a la población en general en un intento de situarnos a quienes trabajamos en lo público como un colectivo privilegiado. El compromiso de CCOO en esta materia es meridiano. Deben existir medidas que garanticen y mejoren los niveles salariales existentes en nuestra Administración.

### **Porque seguimos creyendo en lo colectivo y en la fuerza que nace en ello**

Es necesario salir del descreimiento. De la falta de ilusión. El ataque que en este periodo de crisis han sufrido los instrumentos de defensa de las trabajadoras y trabajadores ha sido salvaje. El objetivo es claro: destruir a los sindicatos, especialmente a los sindicatos de clase, para impedir la respuesta colectiva de la población que era, y es, la única alternativa para frenar el expolio que estamos sufriendo quienes trabajamos.

Por ello es fundamental unirnos, participar, decidir entre todas y todos lo que vamos a defender y vincularnos al trabajo de defensa de los derechos de las personas trabajadoras. Solo con ello recuperaremos la fuerza de lo colectivo y estaremos en condiciones de darle la vuelta a la situación. No hay alternativa en el corporativismo, no la hay en quienes buscan soluciones de privilegio olvidando al resto. O estamos todas las trabajadoras y trabajadores o nos seguirán ganando.

### **CCOO reivindicamos**

La plataforma reivindicativa que presenta CCOO en el ámbito de las Administraciones Públicas y con un perfil concreto, en el espacio de la Administración General del Estado, reivindica:

- **La situación del empleo público**, que es necesario recuperar, una vez que la EPA ha cuantificado en 400.000 los empleos destruidos durante la crisis, colocando en serio riesgo una importante prestación de los servicios públicos, que tienen como destinatarios a las personas y sus intereses de ciudadanía.

Significativas son las consecuencias de la continuada reducción de efectivos tanto sobre la calidad de los servicios públicos como sobre las condiciones de trabajo del personal de la Administración General del Estado y la permanente destrucción de empleo público, que está situando al borde del colapso un importante número de servicios en la Administración General del Estado. En los últimos cuatro años (de julio 2010 a julio de 2014) en los ministerios y organismos autónomos el empleo ha disminuido en más de un 12%.

- **Los peligros de las privatizaciones**, que encarecen la prestación de los servicios públicos y reducen su calidad. Como ejemplo se ha presentado el estudio sobre la externalización de la prestación del servicio de información tributaria por empresas externas, en el ámbito de la AEAT.

- **Impulsar el desarrollo efectivo del EBEP**, que tal como exigíamos al Gobierno hace un año, pasaba por la articulación de la negociación colectiva, constituir las mesas sectoriales de sanidad, enseñanza, justicia y universidades; en el ámbito de las Comunidades Autónomas las de la administración general, sanidad, enseñanza, justicia y universidades, allá donde no estén constituidas; convocatorias de las Mesas Generales y Sectoriales constituidas y las pendientes de



constituir; desarrollo de la carrera profesional, así como la evaluación del desempeño de manera asociada y garantizar el derecho a la promoción profesional y el acceso a la formación para reforzar la profesionalización de las empleadas y empleados públicos; negociación del Sistema de Clasificación Profesional de los empleados y empleadas públicas; negociación y aplicación en las Administraciones Públicas de los sistemas de solución extrajudicial de conflictos.

■ **Recuperación del carácter básico y de mínimos del EBEP**, posibilitando su desarrollo en los diferentes ámbitos estatal, autonómico y local. Negociación de las diferentes Leyes de Función Pública, tanto en la Administración General del Estado como en las Comunidades Autónomas. Y desarrollo medidas para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

■ **La necesaria revisión del sistema de provisión de puestos, tanto del personal laboral como funcionario**, para que responda a un esquema de igualdad de oportunidades y criterios justos de carrera profesional. El nivel de degradación del mismo ha llegado a un punto insostenible que tiene graves consecuencias sobre el esquema de igualdad de oportunidades que habría que preservar en nuestra Administración. Además es incompatible con unos criterios de mínima justicia de carrera profesional y con el propio modelo de Administración que finalmente debiera garantizarse.

■ **Las políticas de igualdad**. El Plan de **Igualdad** de la AGE debería haberse aprobado al inicio de la legislatura que ya está finalizando y apenas ha tenido proceso alguno de negociación.

El Plan de **Igualdad** de la AGE, el perfeccionamiento del protocolo de **acoso laboral**, las cuestiones pendientes sobre los protocolos de **acoso sexual y acoso por razón de sexo** y el protocolo sobre **violencia externa**, son un grupo de cuestiones que debieran poder sustanciarse en un periodo relativamente breve.

■ El **desarrollo de la Ley de Función Pública de la AGE** como verdadero factor modernizador de nuestra Administración y garantía de derechos de las plantillas que la componen.

El desarrollo de la Ley de Función Pública de la AGE es inaplazable tras ocho años desde la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público. Es imprescindible si realmente se quiere una Administración del Estado moderna y un personal a su servicio con garantía de derechos.

■ **La recuperación de todos los derechos sustraídos**. Como no podía ser de otra manera, la recuperación de todos los derechos robados a las empleadas y empleados públicos en estos últimos años: salarios recortados; la totalidad de la paga extra eliminada; la recuperación de los diferentes días de permiso y de vacaciones; el 100 % de las retribuciones en la situación de incapacidad temporal; las prestaciones sanitarias del mutualismo administrativo; los fondos de acción social y de formación, así como los derechos sindicales. No cabe duda de que para ello es necesario recuperar, en primer término, el derecho a la negociación colectiva.

15 de julio de 2015

